Guayaquil, 15 de noviembre del 2017

100465

Señora
SILVIA MARÌA ECHEVERRIA ZAVALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INESMAR S.A.,** celebrada el día 3 de octubre de 2017, tuvo el acierto de reelegirla como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted, de manera individual, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, constando sus deberes y atribuciones del artículo trigésimo primero de la escritura de constitución de la compañía INESMAR S.A.

La compañía INESMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Único del cantón Balzar, el día veintiuno de febrero del año dos mil, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte y tres de marzo del mismo año dos mil.

Atentamente

MARIA MAGDALENA GÒMEZ QUIROZ
Secretaria de la Junta

Acepto el Cargo de PRESIDENTE de la compañía INESMAR S.A., según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil 15 de noviembre de 2017.

SILVIA MARÌA ECHEVERRIA ZAVALA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 0908574742

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.273
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INESMAR S.A.,** a favor de **SILVIA MARIA ECHEVERRIA ZAVALA,** de fojas **51.527 a 51.531,** Registro de Nombramientos número **14.252.**

ORDEN: 51273

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0227675

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 DIC 2017

RECIBIDO

15:30